



En congruencia con los objetivos estratégicos del IMCP, la Comisión Fiscal prepara este boletín informativo “Noticias Fiscales”, con el objetivo primordial de mantener informado al lector de las noticias que se presentan en esta materia día con día.

Directorio

C.P.C. José Luis García Ramírez
Presidente del Comité Ejecutivo Nacional 2016-2017

C.P.C. José Besil Bardawil
Vicepresidente General

C.P.C. Luis Sánchez Galguera
Vicepresidente de Fiscal

C.P.C. Francisco Moguel Gloria
Presidente de la Comisión Fiscal

C.P.C. Ernesto Manzano García
Coordinador responsable

Nota aclaratoria

Las noticias fiscales no reflejan necesariamente la opinión del IMCP, de la Comisión Fiscal y/o de alguno de sus integrantes.

La responsabilidad corresponde, exclusivamente, a la fuente y/o el autor del artículo o comentario en particular.

NOTICIAS FISCALES

PRODECON / Boletín del mes de enero de 2017

La Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (PRODECON) dio a conocer por medio de su página de Internet: www.prodecon.gob.mx, su Boletín número 1 correspondiente al mes de enero 2017 que contempla, entre otros, los siguientes logros:

1. Asesora a una empresa para que la autoridad fiscal le condone diversas multas determinadas en la práctica de una visita domiciliaria.
2. Apoya a extranjero a obtener la devolución del ISR que una empresa mexicana le retuvo de manera indebida por los servicios brindados en el territorio nacional.
3. Obtiene la declaratoria de prescripción de un crédito fiscal a cargo de una contribuyente persona moral.
4. Apoya a contribuyente para que queden sin efectos diversos créditos determinados por el IMSS.
5. Logra que el SAT reactive el Certificado de Sello Digital (CSD) de un contribuyente al desvirtuar la causa que motivó su bloqueo.
6. Logra mediante la Queja que un contribuyente aclare su régimen fiscal y que el SAT cancele el adeudo que incorrectamente le había determinado.
7. Sugirió al SAT que, al efectuar la suspensión inmediata de los padrones de importadores, adopte mejores prácticas, dando a conocer ésta al momento en que se efectúa, por medio del buzón tributario y señalando la causal que le dio origen.

